



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

**JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, febrero diez de dos mil veintitrés**

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	Maire Xiomara García Vanegas
Ejecutado	Walinton Castaño Valencia
Radicado	05001-31-10-011- 2022-00159 -00
Instancia	Única
Decisión	Traslada Liquidación Del Crédito -

De la liquidación del crédito que antecede presentada por la parte actora, se pone en traslado a la parte contraria por el término de 3 días de conformidad con lo establecido en el numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89128722dc75043b60a0683c0d794e28181df523d5c413eb6b46e47df2c6e46b**

Documento generado en 13/02/2023 09:33:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>